

Comunicado de Prensa No.033/2022

Ciudad de México, a 18 de abril de 2022.

EL PLENO DEL IFT APROBÓ SU CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE 2021

- *De octubre a diciembre de 2021, el IFT expidió los [Lineamientos para la Homologación de productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a Telecomunicaciones o Radiodifusión](#), y la [Actualización del Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias](#).*
- *Se estableció el [Comité Técnico en materia de Despliegue de 5G en México y habilitó el micrositio en materia de ciberseguridad](#).*
- *En el último trimestre de 2021 se brindó asesoría a 31 mil 540 usuarios de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión a través de distintos medios disponibles en el Instituto.*

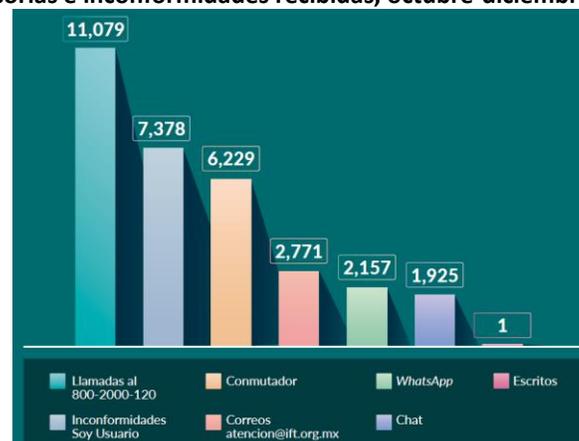
El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó el Cuarto Informe Trimestral de Actividades de 2021, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, párrafo veinte, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y cuyos resultados, así como sus avances institucionales presentados se alinean a la [Estrategia IFT 2021-2025](#), mejor conocida como Hoja de Ruta.

De octubre a diciembre de 2021 el IFT expidió los [Lineamientos para la Homologación de productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a Telecomunicaciones o Radiodifusión](#), los cuales actualizan la normatividad vigente en la materia y proveen certeza jurídica a todos los interesados; y la [Actualización del Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias](#) que contiene información actualizada para conocer cómo están atribuidos los servicios de radiocomunicaciones que se prestan en México en las distintas bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.

Asimismo, se estableció el [Comité Técnico en materia de Despliegue de 5G en México](#) que coadyuva al diálogo entre la industria, la academia, la ciudadanía, los entes públicos y cualquier otra persona interesada en el tema. Destaca, también, la habilitación del micrositio en materia de [ciberseguridad](#) que contiene información sobre los riesgos en el entorno digital y recomendaciones para evitarlos.

En materia de atención a personas usuarias de servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, en el último trimestre del año pasado se brindó asesoría a 31 mil 540 personas, a través de distintos medios disponibles en el Instituto¹, incluyendo la atención de 11 mil 079 llamadas al número telefónico 800 2000 120, siendo este el medio a través del cual se brindó el mayor número de asesorías. Asimismo, se ingresaron 7 mil 378 inconformidades al sistema [Soy Usuario](#).

Asesorías e inconformidades recibidas, octubre-diciembre 2021



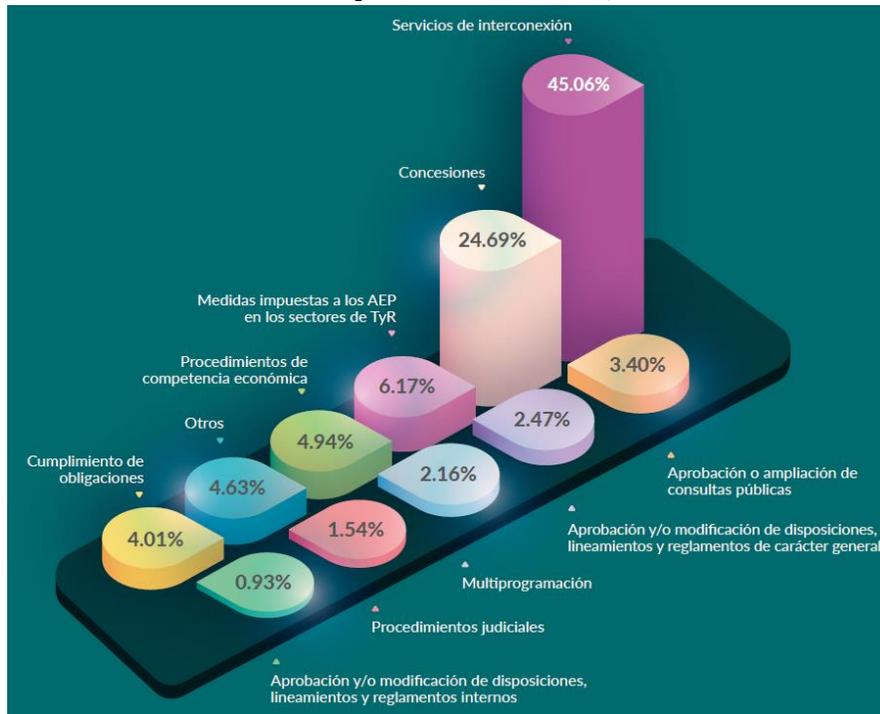
Además el IFT puso a disposición del público diversos estudios, análisis, programas e informes, entre los que se encuentran: [Análisis del impacto de las TIC en el desarrollo social de México](#), [Estudio sobre plataformas digitales y modelos de negocios](#); así como el [Informe sobre términos y condiciones del comercio electrónico](#), el [Anuario Estadístico 2021](#) y la sexta edición de la [Revista Internacional de Telecomunicaciones](#).

Por otra parte, durante el trimestre se revisaron 2 mil 734 pagos realizados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por los conceptos de uso de frecuencias de los servicios de TyR, aprovechamientos y trámites diversos relacionados a los sectores. A través de estos pagos se captaron mil 616.77 millones de pesos en la cuenta de TESOFE.

¹ Con motivo de las medidas de contingencia por la pandemia a causa de la enfermedad por coronavirus (COVID-19, por sus siglas en inglés), no se brindó asesoría presencial durante el trimestre que se reporta.

Adicionalmente, se reporta la clasificación de 324 asuntos resueltos por el Pleno del Instituto en seis sesiones ordinarias y siete extraordinarias celebradas durante el trimestre.

Clasificación de asuntos resueltos por el Pleno del Instituto, octubre-diciembre 2021.



El Cuarto Informe Trimestral de Actividades de 2021 del IFT se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://www.ift.org.mx/transparencia/cuarto-informe-trimestral-de-actividades-2021>

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

